



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2023-3252



Fecha de ingreso:29-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-11-2023

Folio:2023-3252
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PARQUES AMERICAN INDUSTRIES SA DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VOTO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-330-009-00004-00-0000
Propietario: PARQUES AMERICAN INDUSTRIES SA DE CV
Domicilio: CALLE METALMECANICA 9701 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR

Se le concede permiso por el tiempo de 140 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	2,332.08	0.00	43.83	VOLADOS	246,476.90
1990353	APOORTACION COL. ARQUITECTOS	1	2,332.08	0.00	43.83		24,647.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,332.08	0.00	43.83		4,929.54
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	2,332.08	0.00	43.83		4,929.54
1990351	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	221,829.21
TOTALES			6,996.24	0.00	131.49		\$ 502,812.88

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-11-2023 11:15:49

Usuario:

Dirección: null

302d02150084c041be092ef36c97b92c367ff545186f5a63bd02147fb8a7d800d2f679e6e760d467f4edd086c5c0c2